



Página

ACTA RESOLUTIVA No. 42-2022 SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Sala de Reuniones del Decanato, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 11h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Mgtr. Marianela Reina Coordinadora de Nivelación, Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del Orden del Día.
- 2. Aprobación del acta resolutiva de fecha 09 de noviembre de 2022.
- 3. Informe de actividades del señor Decano.
- **4.** Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.
- 5. Asuntos académicos
- **6.** Asuntos estudiantiles
- 7. Asuntos administrativos
- 8. Documentos para conocimiento
- 9. Seguimiento de Resoluciones
- 10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día

2.1 Aprobación del ACTA RESOLUTIVA No. 41-2022 de sesión Ordinaria Virtual de Consejo Directivo de 09 de noviembre de 2022.

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.





3. Informe de actividades del señor Decano

Se aprueba el informe sin observaciones y por unanimidad.

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Director de Carrera, y del Consejo de Posgrado.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-42-01.-

Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

- 5.1 El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2022-0227-O de 21 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de la carrera de Administración Pública en el que solicita "(...) poner en conocimiento de Consejo Directivo para su aprobación (...)" y además da a conocer la RESOLUCIÓN.-Nº FCA-CCAP-2022-24-02, misma que menciona lo siguiente:
 - "1.- Aprobar la conformación de los docentes para el taller de acompañamiento del Examen Complexivo de la Carrera de Administración Pública Modalidad Presencial y Distancia, del periodo 2022-2022.
 - 2.- Mantener la fecha de la toma del examen complexivo aprobada por el Vicerrectorado Académico, 25 de noviembre del 2022.
 - 3.- Aprobar la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Administración Pública periodo académico 22-22, de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2223-O del Vicerrectorado Académico para la aplicación de los exámenes complexivos mediante la utilización de cuadernillos de preguntas y hojas de respuesta.
 - 4.- Aprobar que la coordinación, seguimiento y supervisión del proceso de Acompañamiento y Examen Complexivo al Ingeniero Jairo Gutiérrez coordinador de Titulación de la Carrera de Administración Pública."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-42-02

Pagina 2 de





- 1. Aprobar la conformación de los docentes para el taller de acompañamiento del Examen Complexivo de la Carrera de Administración Pública Modalidad Presencial y Distancia, del periodo 2022-2022.
- 2. Mantener la fecha de la toma del examen complexivo aprobada por el Vicerrectorado Académico, 25 de noviembre del 2022.
- 3. Aprobar la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Administración Pública periodo académico 22-22, de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2223-O del Vicerrectorado Académico para la aplicación de los exámenes complexivos mediante la utilización de cuadernillos de preguntas y hojas de respuesta.
- 4. Aprobar que la coordinación, seguimiento y supervisión del proceso de Acompañamiento y Examen Complexivo al Ingeniero Jairo Gutiérrez coordinador de Titulación de la Carrera de Administración Pública.
- 5.2 El Consejo Directivo tomó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0581-O de 17 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado de la Facultad, mediante el cual da a conocer la RESOLUCIÓN Nº FCA-CPE-2022-14-01., misma que menciona "(...) Aprobar la ampliación del período de matrícula para el programa de Maestría de Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos y para el programa de Maestría de Administración Tributaria hasta el 28 de noviembre, diferir el inicio de clases para el 2 de diciembre de 2022 y remitir al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.".

Adicionalmente, realiza un alcance con Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0585-O de 21 de noviembre de 2022, dando a conocer un informe motivado respecto al requerimiento realizado.

Por otro lado, se da a conocer el Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0989-O de 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Mgtr. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas en el que da a conocer:

- Es preciso informar que paulatinamente conforme el avance de los procesos respecto a las inscripciones y matrículas de Maestrías 2022, se ha remitido los informes referente a los cobros efectuados.
- Los cobros de los valores de matrículas se ha efectuado al 100% en las maestrías de empresas y administración tributaria.
- Los cobros de las matrículas de la maestría en seguridad social se ha realizado al 100% y al 50% (ISSPOL) conforme autorizaciones de cobro; sin embargo al inicio de la cohorte los estudiantes deberán tener pagados el 100% del valor de la matrículas, conforme el Art. 26.- De la matrícula y los aranceles del Reglamento de Posgrado, caso contrario se aplicaría RHCU.SO.3 No.0012-2017.
- Cabe señalar que conforme la ampliación del cronograma la fecha término de las matrículas de la Maestría de Seguridad Social es el 30 de noviembre 2022; para la maestría de empresas y tributaria ya concluyó el periodo de matrículas.
- Adjunto a esta comunicación se encuentra matriz de presupuesto de las tres maestrías en el cual se realiza el análisis de los ingresos vrs los gastos.

Pagina 3 de 86





El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-42-03.-

Aprobar la ampliación del período de matrícula para el programa de Maestría de Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos y para el programa de Maestría de Administración Tributaria hasta el 28 de noviembre, diferir el inicio de clases para el 2 de diciembre de 2022 y remitir a la coordinación de Posgrados para su conocimiento y aprobación.

6. Asuntos estudiantiles

6.1 El Consejo Directivo tomo conocimiento del Oficio No RE-AEAP-FCA-035-2022 de 22 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Andrés Guillermo Ullauri Espín, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en el que solicitan:

"(...) se nos permita utilizar las instalaciones del Auditorio Ernesto Pérez Cajio, desde el miércoles 23 de noviembre hasta el día viernes 9 de diciembre, en el horario de 08h00 hasta las 14h00, con la finalidad de integrar a toda la comunidad estudiantil de la FCA y poder compartir un momento de esparcimiento en los partidos de la copa del mundo."

Al respecto, el Ing. Rúben León, Decano de la Facultad manifiesta que dicho petitorio quedará a discreción de cada docente.

8. Documentos para conocimiento

8.1 El Consejo Directivo tomó conocimiento del OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 -N° 108 de 17 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Ulises Fabián Álvarez Portilla, MBA, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en el que da a conocer la **RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-21-10-2022-03** de Consejo de Carrera misma que menciona:

"Aprobar la Guía Metodológica para el Examen Complexivo correspondiente al Proceso de Titulación 2022-2022, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría."

Además, en el mismo manifiesta "(...) mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2022-3849-Ode noviembre 22 de 2022, la Dirección General Académica aprueba la Guía Metodológica para el Examen Complexivo 22-22, bajo los parámetros establecidos por la Dirección, (...)"

9. Seguimiento de Resoluciones

La Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que en virtud al cambio administrativo realizado, se solicitó mediante Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-1055-O de 28 de noviembre de 2022, al Señor Diego David Quiñonez Revelo, EX ASISTENTE del área de Secretaria Abogada "...coordinar la entrega formal de los archivos, expedientes físicos y electrónicos a su cargo en esta cargo en e

Página 4 de 8





Secretaría; de todos los documentos, actas, resoluciones, grabaciones, seguimiento y carga de resoluciones de Consejo de Directivo en la plataforma http://resoluciones.uce.edu.ec/; ".

10. Varios

10.1. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-3525-O de 08 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Rubén Germán León Alvear DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, respecto a la "Contratación del servicio de cafetería de: MENÚ TIPO II SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS; para el Acto Oficial por el Quincuagésimo Cuarto Aniversario, FCA" en el que se menciona:

"...en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo y Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum lo siguiente, a fin de que sea ejecutado por la Unidad Financiera y se continúe con los procesos respectivos."

El Consejo Directivo, luego de su análisis, y deliberación en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-42-04.-

Ratificar la aprobación Ad-Referéndum dada mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-3525-O de 08 de noviembre de 2022, respecto a la "Contratación del servicio de cafetería de: MENÚ TIPO II SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS; para el Acto Oficial por el Quincuagésimo Cuarto Aniversario, FCA".

10.2 El Ing. Patricio Jarrin, Director de la Carrera de Administración de Empresas, manifiesta ante los miembros de Consejo Directivo los inconvenientes presentados en los pagos de los señores estudiantes con tarjetas de Créditos, previo a rendir el examen complexivo y solicita se autorice al estudiante poder rendir el examen para posteriormente regularizar su pago.

Se solicita la asistencia de la Mgtr. Susana Yuquilema, Tesorera de la Facultad de Ciencias Administrativas quien manifiesta, que al tratarse de valores de planta central no es posible el cobro con tarjeta en la Facultad, y que el mismo deberá hacerse en Financiero de Planta Central.

En este sentido, los miembros de Consejo Directivo se contactan con la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera con la finalidad de solventar el requerimiento, quien manifiesta que, si es posible realizar estos cobros, en este sentido se comunicará al señor estudiante.

10.3 La Mgtr. Mónica Noboa, representante docente a Consejo Directivo, realiza la consulta respecto a los proyectores de las aulas, toda vez que existe quejas de los señores docentes en virtud de que algunos están dañados.

Al respecto, la Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal, manifiesta que el inconveniente se presenta respecto a la falta de

Página 5 de 8





conectores HDMI, y que se enviaron al Ing. Alex Villafuerte el detalle de aulas que tienen los inconvenientes, los miembros de Consejo Directivo solicitan la presencia del Ing. Esteban Herrera, con la finalidad de solventar las inquietudes presentadas.

Al respecto el Ing. Esteban Herrera, manifiesta que se ha hecho una revisión de los proyectores, de lo cual se establece que existen algunos que se deben dar de baja, y que 7 proyectores son los que al momento no funcionan, por lo que se están tomando las medidas necesarias con las instancias pertinentes para solventar este inconveniente.

- 10.4 El Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo, solicita a los miembros de Consejo Directivo se autorice la intervención del proveedor de la entrega de pupitres para la Facultad de Ciencias Administrativas, quien expone ante los miembros de Consejo las especificaciones de los pupitres que serán entregados.
- 10.5 En referencia a la consulta realizada respecto a las Horas APE, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la siguiente información:
 - ✓ Resolución RHCU. SE.29 No. 0281-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por Dra. Paulina Armendáriz, MSc., SECRETARIA GENERAL, que en su parte pertinente menciona: "...Solicitar que las actividades académicas culminen a las 20h00 para precautelar la seguridad de los estudiantes; en casos específicos, se solicita a las Facultades que presenten un informe justificado indicando la hora hasta la que se van a extender las actividades académicas.".
 - ✓ Solicitud realizada a la Dra. María Augusta Espín, VICERRECTORA ACDÉMICA Y DE POSGRADO por los señores Directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio FCA-DC-2022-0023, de fecha 14 de octubre del 2022, que en su parte pertinente menciona "Artículo 22, Actividades de Aprendizaje. (...) c) Aprendizaje práctico, experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente a excepción del campo de la salud que deberá contar con un docente tutor)";

"...su autorización, para que las Horas APE en la malla vigente no sea con presencia del docente, sus horas deberán ser registradas en el Formulario Control de Actividades Académicas, que el décimo nivel el horario de clases sea hasta las 21h00 y los modulares se impartan de manera virtual."

✓ En respuesta a Oficio anterior la Dra. María Augusta Espín, VICERRECTORA ACDÉMICA Y DE POSGRADO mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2157-O de 19 de octubre de 2022, menciona:

"...se autoriza que las Horas APE en la malla vigente no sea con presencia del docente, que en el décimo nivel el horario de clases sea hasta las 21h00 y que los modulares se impartan de manera virtual."

✓ Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2157-O de 01 de noviembre del 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, de asunto Control de reloj biométrico a vina.

Página 6 de 8





del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Central del Ecuador.

- ✓ Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-3563-O de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, DECANO, que en su parte pertinente menciona "...se digne hacer conocer a esta Unidad Académica la ratificación de su autorización conforme el contenido del documento UCE-FCA-DC-2022-0023, suscrito por los señores Directores; y, el documento UCE-FCA-DEC-2022-3485-O de este Decanato sobre este mismo particular (...); a fin de poner en conocimiento y cumplimiento de los Señores Docentes de la Facultad.".
- ✓ Mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2245-0 de fecha 16 de noviembre de 2022, la Dra. María Augusta Espín Estévez, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, se ratifica en la aprobación realizada en Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2157-O de 19 de octubre de 2022.
- 10.6 El Ing. Flavio Parra, Coordinador de la modalidad a Distancia, pone bajo consideración de los miembros de Consejo Directivo, los inconvenientes suscitados por la no legalización de los contratos de docentes, en este sentido se solicita la presencia del Ing. Roberto Iza, encargado de la Unidad de Talento Humano, quien manifiesta que los mismos se encuentran en proceso de legalización en las unidades pertinentes.
- 10.7 La señorita Vanessa Flores, representante de los estudiantes a Consejo Directivo, pone en conocimiento de los miembros de Consejo que existen quejas de los señores estudiantes respecto a aulas cerradas en los pisos de la Facultad, y realiza la consulta respecto al nuevo rediseño de las carreras, en este sentido se realizan las aclaraciones pertinentes y se informa que se tomarán los correctivos necesarios para subsanar los inconvenientes expuestos.
- 10.8 El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0963-O de 25 de octubre de 2022, en el que se da a conocer la RESOLUCIÓN. FCA-CD-2022-39-06, en la que se resolvió:

"Aprobar la conformación del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrado por los siguientes miembros:

Por los Docentes:

Mgtr. Fernando Yépez Villamil – Preside la Comisión

Mgtr. Fabian Pazmiño Linzan - Suplente

Por los Empleados:

Dr. Roberto Iza Murillo- Principal

Sra. Angelica Leiva - Suplente

Por los Servidores del Código de Trabajo:

Sr. Marco Cofre - Principal

Sr. José Antonio Parra – Suplente"

En este sentido solicita, se deje sin efecto, la mencionada resolución para el caso del docente Mgtr. Fernando Yépez Villamil – Preside la Comisión, y se nombre al docente Mgtr. Carlos Montalvo, en su reemplazo, y que además se consideré como parte de la comisión al docente Mgtr. Fabian Pazmiño.

Página 7 de 8





Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 14H30 del 23 de noviembre de 2022.

Ing. Ruben León Alvear

DECANO

Dra. Jenny Alexandra Romo SECRETARIA ABOGADA

CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14 de diciembre de 2022.

CHI LARIO - ABOUT

Dra. Jenny Alexandra Romo. **SECRETARIA ABOGADA**

AMSG.

